Año I—Numero 66 · Palma de Mallorca · Miércoles 7 de Setiembre 1898.—3 edición

PRECIO DE SUSCRIPCION

EN ESPAÑA. . . . . PTAS. 1'25
EN EL EXTRANJERO . » 2'25
NUMERO SUELTO . . » 0'25
ATRASADO . . . . . » 0'05
— 10

Dirección telegráfica:
CORRESPONDENCIA—Palma

LA CORRESPONDENCIA

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS.—ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y LA PRENSA

ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES
Al Administrador, Corresponsales y en las principales Librerías.

REDACCION Y ADMINISTRACION
SAN PEDRO NOLASCO, 7

ANUNCIOS: PALACIO 2 y 4
frente la Diputación Provincial

El Estado legal y el Estado real en España

II

Entre un ser, considerado en su naturaleza, y su actuación para la consecución del fin de su existencia, se da siempre una relación estrecha é íntima, en forma tal que, si la actuación no está habitualmente en armonía con la tendencia específica, se dice desde luego que el ser no responde á aquello para que existe. No solo se afirma esto de los séres puramente materiales, dotados de actividad y de vida, sino también de los séres inteligentes y libres, así individuales como colectivos. La máquina que en vez de hilar destruye la materia de su labor; el árbol que en vez de frutos de bendición ó no los dá ó los da nocivos; el animal que en su carne ó en su leche no es de provecho para el consumo, y por otra parte no presta al hombre otro linaje de utilidades ó servicios; el individuo que por extravíos de la razón ó por perversión de la voluntad es amenaza constante para sí, para sus semejantes ó para el Estado; la persona colectiva que, lejos de responder al fin para que se constituyó le contradice constante y abiertamente con sus actos, son séres cuya existencia pugna, bien con las enseñanzas de la ciencia, bien con el órden del universo, bien con las leyes morales y jurídicas, y cuya desaparición se impone por las exigencias naturales de la acción y de la vida. Hasta tal extremo es así, que la máquina que no sólo no fabrica sino que destruye, el árbol estéril ó nocivo, el anmal inútil ó perjudicial, el indivíduo perturbado ó corrompido, la persona social extraviada ó pervertida tardan en dejar de actuarse en unos casos y en desaparecer en otros lo que en ponerse de manifiesto que no responden, ya á la ley que presidió á su invento ó á su creación ya al órden asombroso que resplandece como maravilla sin igual en todas las esferas, físicas y morales de la actividad del mundo.

No se trata de indicar con esto que la oposición entre la naturaleza de un ser y su situación en la realización del fin de su existencia tiene necesariamente en todos los casos la misma gravedad, y aun ha de ser por precisión del mismo modo trascendente. El sol existe para llenar la tierra y el mar y otros mundos y el cielo con los áureos torrentes de su luz, y á la vez existen otros astros que, cuando aquel desaparece del horizonte, contribuyen con sus resplandores, propios ó prestados, á hacer menos densas las tinieblas de la noche oscura. ¿Por ventura serían de igual gravevedad y trascendencia el hecho de que dejara de brillar el sol, luz de vida para el mundo, y la desaparición de otros lumninares, de rayos aún menos esplendentes y eficaces para este planeta que los de las invenciones del hombre en la aplicación de la electricidad, por ejemplo, al alumbrado de ciudades y campos, de cielos y mar? Por lo que hace al órden moral, precisa reconocer que no es posible juzgar del mismo modo, aplicando la misma ley, la infracción aislada y momentánea, la calculada y la infracción por sistema; la privada y oculta, y la pública y escandalosa; la llevada á cabo por el humilde y la realizada por quien vive altamente colocado, y ha de dar ejemplo á todos; y por lo que hace especialmente al orden jurídico, necesario es declarar que no puede ser apreciada y juzgada de la misma manera la perturbación que solo afecta á individuos, dentro de lo privado, que la que tiene caracter social; la que se realiza por una persona colectiva cualquiera que la que es obra permanente del Estado. Por esto ha de sostenerse que la enfermedad más grave de España consiste, segun se ha indicado ya, en la desarmonía, mejor dicho quizás, en la pugna que se da entre el Estado en su organización legal y el Estado en su actuación en la realidad de de la vida política y administrativa, y entre lo que debe ser y es el Gobierno, considerado como brazo del Estado en el cumplimiento del derecho para bien común de los españoles.

Para proceder con método ha de hacerse constar, después de lo dicho, que en la monarquía española se vive políticamente bajo el imperio de una Constitución que, en unión y de acuerdo con las Cortes del Reino, reunidas en 1876, decretó y sancionó el finado D. Alfonso XII, «por la gracia de Dios Rey constitucional de España» (1).

¿Qué elementos forman el Estado, según esta Constitución, entendiendo por Estado, con arreglo á las enseñanzas oficiales más comunes, la sociedad considerada únicamente en cuanto tiene una organización particular para la declaración y cumplimiento del derecho? (1) Estudiando ahora la organización fundamental del Estado en el texto legal que la determina y regula, se ve, por la fórmula de promulgación, que el Estado, en su actual modo de ser, tiene como elementos anteriores á su constitución la monarquía y la voluntad del cuerpo electoral, que, eligió las Cortes reunidas en 1877, y por el articulado, que, debiendo ser las Cortes ordinarias producto de la voluntad del cuerpo electoral por lo que hace al Congreso y á la mitad del Senado, la potestad de hacer las leyes es emanación en gran parte de la voluntad de la Nación, y teniendo la Corona la facultad de nombrar y separar libremente á los Ministros, la potestad de hacer efectivo el derecho, en cuanto ejercida por los Miuistros, es emanación de la autoridad. Es evidente, por otra parte, que, si bien la Constitución no habla expresamente de lo que Benjamín Constant llamó poder neutral (2), Clemont Tonnerre cuarto poder (3) y Romagnosi poder moderador (4), único que á las veces se reconoce á la Corona en las monarquías constitucionales, como si este poder no fuese función de todas las magistraturas supremas, donde existe división accidental de poderes, aunque no sea siempre la única; es evidente que, si bien esta función no está reconocida taxativamente en nuestra Constitución, existe virtualmente en ella, y la ejerce la Corona cuando nombra y separa á los Ministros con el fin de poner de acuerdo la acción ministerial, en cuanto ejecutora de las leyes, con las manifestaciones de la opinión pública, y la actúa también cuando disuelve las Cortes para resolver la pugna existente entre éstas y los Ministros, como responsables del cumplimiento del derecho en la función ejecutiva del poder.

Como se ve, en el Estado legal se dan cuatro elementos, cada uno con funciones adecuadas á su naturaleza: la Corona, que existe por la gracia de Dios y es constitucional, debiendo obrar en cosecuencia de este carácter suyo con arreglo á la Constitución que decretó y promulgó en unión y de acuerdo con unas Cortes elegidas por sufragio universal; el cuerpo electoral, que elige á los diputados y á la mitad del Senado; las Cortes, expresión, de un lado, de la voluntad del cuerpo electoral, de otro, de la voluntad de la Corona por los senadores vitalicios, y finalmente, de posiciones, ya sociales, ya oficiales, por los senadores que lo son por derecho propio; y el Ministerio, nombrado libremente por la Corona y responsable ante las Cortes por los mandatos de aquélla que llevan su firma. Ha de observarse que las funciones del Ministerio no están concretadas ni especificadas en la Contitución: al contrario de lo que sucede con la Constitución de Holanda (art. 73. pár. 2.°), la cual dice que «los jefes de los departamentos ministeriales están encargados del cumplimiento de la Constitución y las demás leyes en la parte que se refiere á la Corona», y con la de Suecia, verdadero modelo dentro del criterio que la informa, en la cual, después de hacer constar que «al Rey corresponde exclusivamente el gobierno de la nación» (art. 5.°), se especifican y determinan las facultades del Rey y las de sus consejeros, siendo imposible toda confusión entre ellas; sólo se dice en nuestra Constitución, después de afirmar que «la persona del Rey es sagrada é inviolable», que «son responsables los Ministros» y que «ningún mandato del Rey puede llevarse á efecto si no está refrendado por un Ministro, que por sólo este hecho se hace responsable». Se añade á continuación (art. 50) que «la potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey, y su autoridad se extiende á todo cuanto conduce á la conservación del orden público en el interior y á la seguridad del Estado en el exterior, conforme á la Constitución y á las leyes». De este artículo y de los anteriores y siguientes hasta el 55 inclusive se desprende lógicamente que nuestros Ministros deben parecerse mejor por sus facultades á los de Suecia que á los de Holanda, toda vez que, según el texto constitucional, no tienen más facultad que la de refrendar los mandatos del Rey, haciéndose con esto responsables de ellos. Completan el Estado «los tribunales y juzgados», á quienes pertenece exclusivamente la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales, sin que puedan ejercer otras funciones que las de juzgar y hacer que se cumplan lo juzgado, y cuya acción se extiende á las mismas autoridades y sus agentes, dentro de las condiciones señaladas por la ley (1).

Declarado que ha de entenderse por estado, en abstracto, y que elementos no lo formulan dentro de la Constitución, ha de exponerse ahora que és y qué elementos constituyen el Gobierno, tambien según la Constitución, teniendo en cuenta que por Gobierno se entiende, no lo que se entendía cuando se mostraban mezcladas y confundidas las ideas de Estado y de Gobierno sino lo que entiende Gneist (2) y Gaetano Mosca (3), Macárel (4) y Burgess (5), de cuyas enseñanzas se que gobierno es perso individual ó colectiva á quien en un Estado está confiada la misión de hacer cumplir el derecho, aplicando la coacción en nombre de la soberania del Estado cuando el derecho no se cumple voluntariamente. Ahora bien, según ya se ha visto, la facultad de hacer cumplir el derecho, aplicando la coacción en caso necesario, corresponde en el Estado legal al Rey, quien la ejerce con los Ministros que refrendan sus mandatos y por este hecho se hacen de ellos responsables ante las Cortes. Constituyen, pues, el Gobierno: el Rey, en quien reside la potestad de hacer cumplir las leyes; los ministros, que refrendan los mandatos del Rey y son responsables de ellos ante las Cortes, y las Cortes, solo por el derecho de inspección y censura de los actos del Gabinete, por el de hacer efectiva la responsabilidad de los Ministros y por el de votación de los presupuestos (6). No es posible negar, sin cerrar los ojos á la evidencia, que alguna participación tienen el Gobierno, los tribunales y juzgados, no solo por la facultad de procesar á las autoridades y sus agentes, ó sea á los que ejercen funciones gubernamentales en nombre del Rey y sus Ministros sino tambien por la intervención que en la administración de justicia tienen el Ministerio Público, cuya más elevada representación debe ser solo al Rey y á los Ministros su nombramiento, sirviendo así de lazo entre la administración de justicia y el poder responsable, y aun el Presidente del tribunal Supremo, casi siempre hombre político y abogado con más ó menos años de ejercicio en la carrera y más ó menos al servicio de la política, dentro claro está, de lo que permite la naturaleza del cargo y autorizan las condiciones de rectitud de quien lo ejerce.

Si se trata de juzgar, según éstas ó aquellas teorias como se actúa la Corona en el Estado y el Gobierno español, no debiéndose olvidar nunca que la Corona es uno de los dos elementos en quienes reside la soberania originaria del Estado en su organización fundamental, según la fórmula de promulgación de la Constitución vigente, habría de reconocerse que la fórmula de Thiers, «la nación lo quiere y el Rey lo ejecuta», es la que responde mejor á la actuación de la Corona, siempre al decir «lo ejecuta» se entiende que «lo ejecuta» por medio de los Ministros, y siempre al decir «la nación lo quiere» se entienda que el acto de querer se manifiesta por los órganos educados de la opinión pública cerca del Trono. Gabinete responsable, actuantes del derecho de representación y petición, las Cortes, si bien con las atenuaciones de que luego se hablará, y la prensa independiente, mejor dicho quizá, la que no se deja influir por las subvenciones del Ministerio y por las exigencias de los partidos, prensa en la realidad cada vez más escasa. Por lo demás, todo lo que se dice en el artículo 50 de la Constitución acerca de que «la postad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey», lo que añade el artículo 52 al decir que «el Rey tiene el mando supremo del ejército y armada y dispone de las fuerzas de mar y tierra», lo que declara el artículo 53, redactado así: «el Rey concede los grados, ascensos y recompensas militares con arreglo á las leyes», se cumplen rigurosamente en la práctica, sólo que la autoridad real se actua por medio de los ministros, de los cuales únicamente habla la Constitución, repitámoslo una y otra vez, para decir que son los que refrendan «los mandatos del Rey», y por el hecho de refrendarlos se hacen de ellos responsables. Lo mismo ha de sostenerse por lo que hace á las ocho primeras facultades de las nueve que, según el articulo 54, corresponden además al Rey, y no se indica lo mismo respecto á la novena porque, con arreglo á esta, el Rey debe nombrar y separar libremente á los Ministros, y de hecho así sucede, por más que la práctica le obliga á oir antes de decidirse á obrar á los que están colocados en las categorias más elevadas de la política de los partidos gubernamentales, todos ellos interesados, positiva ó negativa, directa é indirectamente, en la resolución que se adopte. Ciertamente los consejos no destruyen ni aun menoscaban la libertad de quien los recibe, si bien es evidente que los miembros de este Consejo supremo podrían dar con más independencia y serenidad de juicio su opinión sobre la materia de la consulta, á no tener interés en la solución que luego se ha de dar á la crisis; pero ¿qué ha de decirse de la práctica seguida por los futuros jefes de Gabinete, de formar por sí el Ministerio, reservando sólo á la Corona la mera probación ulterior, difícil de negar después de saber por los interesados, en casi todos los casos, que están incluidos en la candidatura, conducta que sin duda ninguna se funda en la doctrina de que el Rey puede tener un Ministro que no sea de su agrado, y el Presidente no puede tenerlo, práctica y doctrina que pugnan abiertamente con el texto y con el espíritu de nuestra Constitución.

Por lo que hace al cuerpo electoral, preciso es reconocer que jamás su acción inteligente y libre ha logrado traducirse en la constitución de unas Cortes hechas á su imágen y semejanza, y no ha de olvidarse que el cuerpo electoral representa á uno de los dos elementos de la soberanía originaria del Estado en su actual forma. En ocasiones, porque dicho cuerpo era sólo un ente de razón sin existencia en otra realidad que la mente de los legisladores; en los comienzos del sistema, porque no estaba convenientemente educado para el ejercicio de su derecho ó función; en algunos casos, porque su acción era anulada por la organización de los partidos, y en todas las situaciones, porque sus deficiencias eran suplidas, sus decisiones burladas y sus preferencias escarnecidas por los Ministros, con la imposición de candidatos desconocidos, antipáticos y á las veces repulsivos, es lo cierto que antes de la revolución de Septiembre, durante ésta y después, sus «elegidos» han pertenecido y pertenecen siempre en inmensa mayoría al partido imperante, que cuantas veces ha cambiado de política la Corona, han cambiado de opinión los comicios, y que numerosos candidatos, sin oposición posible en la época de mando de un partido, al caer éste no han logrado reunir media docena de votos en su distrito natural. Es que los pueblos han aprendido, en la escuela de la observación y la experiencia, que todo intento de independencia en materias electorales es castigado severamente por caciques, autoridades provinciales y locales, y aun por «los tribunales y juzgados», que doblan á su hora la vara de la justicia al peso de las promesas y de las amenazas de los gobernantes y de sus agentes del orden oficial y del privado. No siempre se necesita apelar á estos medios: la administración municipal es, en manos de los caciques y sus representantes, profundamente inmoral en el 80 por 100 de los casos; pero de estas inmoralidades, que se traducen en familias enteras que no pagan ó apenas pagan impuestos y contribuciones, en alcaldes y concejales que sin oficio ni beneficio viven magníficamente á costa del común, en políticos que por amparar á esas familias y á esos alcaldes, perciben subvenciones más ó menos considerables; de estas inmoralidades, ha de repetirse, sólo se enteran las autoridades provinciales y los tribunales y juzgados en víspera de las elecciones, y únicamente las persiguen cuando los «autores» se empeñan por una ú otra causa en contrariar las miras del Ministerio, ya no dando anticipadamente al Gobernador las actas firmadas y en blanco para ser llenadas el día de la elección con la cifra de votos que convenga adjudicar al candidato «encasillado», como se dice, ya no dando seguridades completas de que, suceda lo que suceda, se cumplirá la voluntad ministerial hasta en sus más pequeños detalles (1). De otras infracciones del orden moral y jurídico en punto á la compraventa de votos en algunos de los distritos que hay realmente elección, nada ha de decirse: ya en el siglo XV los legisladores de Suiza dictaron disposiciones para impedir esta corrupción del cuerpo electoral por el dinero ó algo equivalente, y Blumer atestigua cuán difícil fué poner la acción social en todas partes en armonía con los imperativos categóricos de la legislación (2).

Afirmados estos hechos, si se escribiera para el extranjero, habría que probar documentalmente, empresa fácil con el *Diario de Sesiones* á la vista, ¿qué ha de decirse de las Cortes? Compuestas éstas en su parte electiva de individuos «encasillados» por el Ministerio, á menudo miembros de las familias de los Ministros y aún domésticos á su servicio, por lo que hace á la mayoría, y por lo que hace á las minorías dinásticas y antidinásticas, de individuos designados por los jefes de éstas, de acuerdo con el Presidente del Consejo de Ministros, ¿es posible imaginar siquiera que puedan actuarse en el Estado como elemento con vida y naturaleza propia, llenando su misión de hacer las leyes en unión de la Corona, con el desembarazo que da el ejercicio por derecho propio de funciones noblemente apetecidas? ¿Es posible, dentro de este modo de ser de las cosas, que se pueda hacer efectiva en ningun caso la responsabilidad ministerial, ni siquiera que las Cortes influyan, como no sea accidentalmente, en la dirección de las fuerzas sociales y en la declaración y efectividad del derecho? ¿Puede sostenerse en serio, á la vista de lo que ocurre, que aqui existe régimen parlamentario ni cosa que se le parezca? Aún se agrava más la situación de las cosas por el nombramiento de senadores vitalicios, que corresponde de derecho á la Corona y de hecho al Ministerio, quien premia con estos nombramientos, no servicios eminentes prestados á la patria en las armas, en las ciencias ó en

---

(1) La fórmula de promulgación de la Constitución de 1876 dice así: «D. Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: qué en unión y de acuerdo con las Cortes del Reino actualmente reunidas, hemos venido en decretar y sancionar la siguiente Constitución de la monarquía española.

(1) Adolfo Posada, *Tratado de derecho político*, tomo I, Madrid, 1893.—Claro es que consignar un concepto no es aceptarlo, y ha de añadirse que aquí no se acepta la definición del Estado á que se alude en el texto. La distinción entre las ideas de sociedad y Estado se explicaría mal si no respondieran aquellas ideas á realidades diversas. Por esto, tratándose de las democracias directas de Suiza, puede pasar que se diga que las otras repúblicas, de las monarquías constitucionales y de las monrquías absolutas, porque en éstas existen, en unas muchos y en otras muchísimos, elementos sociales que para nada se ocupan en declarar y hacer efectivo el derecho, no ya directa, sino ni aun indirectamente. Ha de observarse ahora que á las Landsheemeine de Suiza asisten muchos habitantes de cantón, mujeres, ancianos y niños, quienes solo con su presencia toman parte en la declaración del derecho, y, francamente, jamás se ha oido que baste la mera presencia á una de estas asambleas para afirmar que se toma parte en sus determinaciones, y la sociedad del cantón se compone de todos sus habitantes, no de una parte de ellos.

(2) Benjamín Constant, *Principes de politique*, pág. 38 y siguientes.

(3) Clemont Tonnerre, *Documents parlementaires*, sesión de 27 de Julio de 1789.

(4) Romagnosi, *Costituzione di una monarchia nazionale reppresentativa*, par. 31.

(1) El art. 80 de la Constitución dice que «los magistrados y jueces serán inamovibles, y no podrán ser depuestos, suspendidos ni trasladados sino en los casos y en la forma que prescribe la ley orgánica de tribunales». De cómo han de disponerse estas destituciones, suspensiones y traslados para que sean legales dan cabal noticia el título IV de la *Ley provisional sobre organización del poder judicial* y el Real decreto de 24 de Septiembre de 1889.

(2) Gneist, *Der Rechtsstaat und die Verwaltungsgerichte in Deutschland*, páginas 38 y siguientes.

(3) Gaetano Mosca, *Sulla teorica dei Governi e sul Governo parlamentare*, pág. 19.

(4) Macarel *Élémens de Droit politique*, página 16.

(5) Sería exacta la distinción entre el Estado y el Gobierno que en la historia de Inglaterra, descubre John Burgess en su *Political science*, si después de afirmar que «á partir de 1066 fué el Rey primeramente el Estado y el Gobierno y luego los nobles el Estado y el Rey el Gobierno», hubiese añadido que después los Comunes fueron el Estado y los jefes del partido imperante el Gobierno, quedando reducidos el Rey y los Lores á ser los primeros ingleses por su posición social, y á una parte más aparente que real de influencia en la marcha del Estado y del Gobierno.

(6) «Der praktische Angelpunkt des gesellschaftlichen Constitutionalismus ist die unmittelbare Beherrschung der Ministerverwaltung durch die Geldbewilligungen.» Gneist, obra citada, pág. 343. Berlín, 1879.

(1) Suelen los partidos radicales atribuir lo malo que sucede en las elecciones á los partidos que llaman reaccionarios. Pero, desgraciadamente, en este punto nada pueden echarse en cara unos partidos á otros. Todavía repite nuestra memoria las palabras elocuentísimas, como suyas, con que Castelar condenaba las elecciones verificadas durante el primer periodo de la revolución de Septiembre. «Cuando yo veo lo que ha pasado en las últimae elecciones—decía—me parece estar leyendo el infierno del Dante: no me aterran los dolores, la noche, los mares de hielo, el quebrar de los huesos, el rechinar de los dientes, lo que me aterra es el dejar toda esperanza, y cuando los Ministros violan así la ley, falsean así las elecciones, parece que nos dicen, á nosotros republicanos dejad toda esperanza de salvar por el orden y por la legalidad los derechos, la democracia y la patria.» Pero ¿acaso los republicanos fueron una excepción de la regla general en las elecciones que efectuaron? El Sr. García Ruiz, republicano, afirmó en las Cortes que el terror federal fué tan considerable en aquellas elecciones «que alejó de las urnas á todos los partidos de oposición». Así y todo el Sr. Ríos Rosas, que logró triunfar en un distrito, hizo constar que estaba sentado en el Congreso porque el Gobierno había ignorado que trataba de presentar su candidatura, y añadía: «Si el poder público hubiera sabido que se me votaba en el distrito que me ha elegido, hubiera sido arrojado con violencia por hordas de forajidos, como lo han sido otros». Y terminaba enumerando «los crímenes gravísimos cometidos para impedir la elección del Sr. Romero Ortiz». Además, á las Cortes republicanas fué un diputado con menos de 10 votos y tres con menos de 100. Cierto que entonces no era tan universalmente practicado como ahora el sistema del llamado «pucherazo».

(2) Blumer, *Staats und Rechtsgeschichte der schweizerischen Demokratien*, tomo II, págs. 113 á 130.

las letras, sino, á lo más, servicios de la política de los partidos, cuando no, y esto va siendo muy común, servicios personales prestados á este ó aquel político influyente, ó el hecho de haber nacido dentro de familia determinada.

Por lo que hace á la acción de los Ministros, lo mismo como miembros del Estado que como parte esencial del Gobierno, nuestra Constitución deja la puerta abierta á todas las opiniones, segun se ha advertido ontes. Así lo mismo puede sostenerse, si no se tiene en cuenta todo el sentido de la organización fundamental del Estado, que «los Ministros son los servidores del Rey», como pretendían Montlosier, Saint-Roman y el Cardenal de Lucerne, y sucede en Rusia y ocurrió en España durante el antiguo régimen; que son meros ejecutores de las órdenes del Rey, al que sin embargo ilustran con su consejo, como pretendía Guizot dentro de su monarquía doctrinaria y consultiva; que son meros delegados del Rey, responsables ante él en el ejercicio del poder ejecutivo, como ocurre en Prusia; concepciones que están incluídas en la definición de las atribuciones ministeriales que dió Macarel al escribir: «Un Ministro es un funcionario público responsable que el jefe del Gobierno admite en su confianza para administrar una parte de los negocios del Estado, enterarle de los que necesitan disposiciones especiales de su parte, recibir directamente sus órdenes y hacerlas cumplir» (1); lo mismo puede sostenerse esto que afirmar con Thoissen, en sus comentarios á la Constitución de Béligica, que «los Ministros son funcionarios colocados por el frente de un ramo de la administración general, con la misión de concurrir con él, bajo su responsabilidad, al ejercicio de las atribuciones del poder ejecutivo» (2). Pero ¿son lo primero ni aun lo segundo en España los consejeros de la Corona?

Ejercen de un lado las funciones que son del Monarca, segun el texto de la Constitución; disponen de las Cortes, hechas siempre á su imágen y semejanza, sin más trabajo que sostener buenas relaciones con las fracciones parlamentarias que se llaman de oposición, y aun intervienen en la administración de justicia, no solo por medio del Presidente y del Fiscal del Tribunal Supremo, sino también por medio de una serie de recursos, ya que no legales, por lo menos muy propios de los pueblos decadentes, que ponen á jueces y magistrados á disposición suya á pesar de la inamovilidad de que hablan la Constitución y las leyes. Hasta qué punto llega este absorción en el Ministerio de toda la vida del Estado y del Gobierno; hasta qué punto por el modo de reclutarse el Ministerio y los partidos resulta esta absorción perjudicial y aun funesta en casi todas las esferas públicas y privadas de la vida nacional, acaba de verse en bien tristes enseñanzas y habrá de ponerse bien de manifiesto con la detención debida en el artículo siguiente.

DAMIAN ISERN.

De la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

(1) Macarel, *Droit administratif*, pág. 9.

(2) Thonissen, *La Constitución belge annotée, offrant sous chaque article l' etat de la doctrine, de la Jurisprudence et de la législetión*, pág. 250.

Feria-Concurso

Firmada por *Serolf* publica el *Felanigense* del último sábado una carta abierta, de la cual tomamos lo que hace referencia á un proyecto de *Ferias* para el próximo día de San Agustin.

El pseudónimo trasparenta el apellido del Sr. Flores, Delegado de Hacienda de Baleares, que fué en sus mocedades periodista.

El proyecto

El municipio de Felanitx, compuesto de ilustradas individualidades, animadas de los mejores deseos en pro de la población; los industriales, que han visto el producto obtenido por el extraordinario número de forasteros que han acudido á la fiesta de San Agustín, y muy especialmente los fondistas, cuyas casas se han visto concurridísimas; los vecinos todos parece tienen el pensamiento, digno del mayor encomio, de empezar en estos momentos los trabajos preparatorios para que el próximo año se celebre una modesta *feria-concurso*, dentro de los medios posibles, con el auxilio de todos y las iniciativas de que con orgullo blasona Felanitx.

No es preciso que el Ayuntamiento distraiga grandes fondos de sus mermados ingresos: la iniciativa, la perseverancia, la buena voluntad, son los factores principales para llegar al logro de sus patrióticos deseos.

La iniciativa particular puede mucho: el legítimo deseo de la honrada ganancia en la especulación, hace todo lo demás.

Carpinteros existen en Felanitx que podrían reunidos construir bonitas casetas que formando círculo se situasen en la plaza del Arrabal; á estas casetas, de lijera construcción pero elegante forma, vendrían á no dudar industriales de Palma prévio un alquiler módico en relación con el capital invertido; y con la prohibición de la autoridad local de establecersa otros puestos que no fuesen los que ocupasen los casetas, el resultado había de ser satisfactorio indudablemente.

La iniciativa particular podría construir con muy escaso coste, y á imitación de lo que se exhibe en pueblos de Francia y del continente, juegos de Pim-pam-pum, donde á la vez que la distracción que proporciona, es de ganancia segura.

El juego de las navajas, que consiste en una caseta dentro de la cual y en un plano inclinado se clavan navajas de diferentes formas y tamaños, al lado de cada una se coloca un hierro de dos palmos de altura, y á distancia convenida, el público. Después de comprar por diez céntimos seis aros de hierros, y cuando esto se verifica, la naveja ó cuchillo que corresponde al hierro en que se ha enganchado el aro, pasa á poder del afortunado.

Los caballitos es otra de las distracciones que dan rendimientos, y construído el llamado *tio vivo* convenientemente, con facilidad podría colocarse en los pueblos donde hubiese fiesta.

Estos procedimientos, que podrían emplearse por los industriales, darían rendimiento y proporcionarían solaz y distracción.

La Corporación municipal podria hacer mucho en favor del concurso, con muy poco desembolso.

En nuestra concepto bastaba establecer una feria de ganados, fuegos artificiales y cucañas, consignando premios en metálico y diplomas de cooperación, no solo para los ganaderos é industriales que mejores ganados ú objetos industriales presentasen, sino otros premios á los vecinos que mejor decorasen las fachadas ó balcones de sus casas, y en esta ó parecida forma crear el estímulo, acrecentar la venida de industriales y el mayor número de forasteros.

Dada la creciente afición al velocipedismo, aquí mejor que en otros puntos había de dar resultados prácticos la construccion de un velódromo.

Facil tarea es la que puede imponerse la Corporación municipal. Cite á una reunión de propietarios é industriales y no es dudoso que, dado el caracter abierto de los felanigenses, habian de encontrarse medios sobrados para llevar á feliz término la *feria-concurso* que tantos beneficios reportaría.

La idea sabemos está lanzada por quien puede hacerlo con más autoridad y más iniciativa que nosotros; el éxito tan solo depende de la buena voluntad de los felanigenses; y como de la discusión brota la luz, por ello intitulamos *carta abierta* á estos renglones, á fin de que en la prensa se discutan los proyectos, se escite el entusiasmo y se aunen las iniciativas.

Su amigo

SEROLF.

Las mujeres que queman

Una señal de los dichosísimos tiempos que corremos es el acrecentamiento en los hombres de los pacientísimos Job, que lo soportan todo humildemente, y en las mujeres el de los marimachos que aspiran al uso y abuso de los pantalones, que no son prenda de su uniforme.

La historia de las disensiones conyugales no es nueva; pero sí lo es la de esta que va siendo epidemia social y que convierte á la mujer en el seno del matrimoni o en esposa y suegra á un mismo tiempo.

De la resignación del macho y de la ferocidad de la hembra da idea lo ocurrido hace algunos días en uno de los cuartos del piso principal de la casa núm. 27 de la calle de la Arganzuela de Madrid.

Habitan en ella Cipriano Gil Ortega, guarnicionero, y María Benavente, de cuarenta y nueve y cuarenta y dos años de edad, respectivamente, en conpañía de un hijo de ambos de unos tres años.

El matrimonio, desde hace mucho tiempo, vivía en perpétua guerra.

La humildad de carácter del marido parecía exacerbar más la irascibilidad de la mujer.

Hoy por la mañana el marido, después de almorzar, se acostó un rato, y por si habría de despertarse ó no cuando lo llamara su esposa, ésta le dijo que le había de pesar si no se levantaba en saguida.

Y en efecto, no se anduvo en chiquitas. Cuando le pareció apertuno prendió fuego á las ropas de la cama en que se hallaba el marido y se salió del cuarto tranquilamente llevándose al niño.

Al darse cuenta el pobre Gil Ortega de lo que su esposa había hecho pidió auxilio, y á las voces acudieron varias personas da la casa, que apagaron el inceddio.

Indignados los vecinos, empezaron á recriminar á la mujer por lo que había hecho; pero ésta, en vez de arredrarse, se revolvió contra sus censores, hasta dar lugar á que, irritados éstos, decidieran que el asunto se llevase al juzgado de guardia, á pesar de la actitud del marido, dispuesto á dar al olvido el suceso.

Y como era de suponer, María Benavente, después de ser interrogada por el juzgado, fué á dar con todo su gente en uno de los calabozos de la Casa de Canónigos mientras en la portería de la misma Cipriano Gil Ortega se lamentaba de su desgracia y reprendía por su alegre inquietud al pobre niño, que jugaba sin saber que él á la postre resultaría la verdadera víctima de todo aquel extraño movimiento de personajes.

Las pruebas del "Lepanto,,

Según dice nuestro estimado colega madrileño *El Liberal*, se han verificado por cuarta vez en aguas de Cartagena las pruebas del crucero *Lepanto*.

El resultado de las efectuadas en las máquinas fué satisfactorio; funcionaron con dos calderas y 8 kilógramos de presión, desarrollando el buque un andar de *diez y media* millas por hora, con 50 revoluciones por minuto en las hélices.

En las pruebas de la artillería, el resultado fué en cambio desastroso.

Los cuatro cañones de 20 centímetros quedaron por completo inútiles para seguir haciendo fuego.

Las averías que sufrieron fueron las siguientes:

Uno de ellos quedó *en absoluto inutilizado*, porque al *segundo* disparo se partió á tronco un vástago del freno, doblándose además el soporte del otro vástago; ya al primer disparo se habia notado que las garras de sujeción del montaje habianse doblado, y además se aflojaron cinco pernos de la sujeción á la plataforma.

Otro de los cañones quedó *inútil* al *tercer* disparo; no entró en bateria, resistiéndose el soporte del vástago de la derecha y aflojándose algunas tuercas del montaje.

Otro quedó *inútil* al *segundo* disparo, por amenazar rotura las garras de sujeción, aflojarse los pernos de la plataforma y partirse uno de éstos á tronco.

Y por último, el cuarto cañón pudo hacer cinco disparos; pero perdía la glicerina de los frenos en tal cantidad, que había que rellenarlos cada dos disparos; además, los pernos de la basada se aflojaron, se resintió la gualdera izquierda y se desoldó el tubo de glicerina, haciendo todo esto presumir que un disparo más lo hubiese inutilizado como á los otros tres.

Los cañones de doce centímetros aguantaron dos disparos por pieza, sin que ocurriera novedad.

ALCANCE DE LA TARDE

Egoismos humanos

En el *Lulio* han llegado hoy los primeros repatriados.

Al marchar, produjose movimiento en las calles, los balcones lucían colgaduras, las pecheras inmaculadas de concejales y diputados destacábanse sobre el negro del frac, los vivas y los acordes de la un día popular marcha de Cádiz se confundían; hoy, acudieron al muelle cumpliendo deberes que el cargo impone el Gobernador Civil, el Comandante de Marina, el Jefe del día y el Oficial de vigilancia, y en los andenes del muelle muchas madres que buscaban anhelosas al hijo querido que se fué allá, á defender á la patria.

Al desembarcar el grupo de soldados, de rostros macilentos y trages de rayadillo deslucidos, casi andrajosos, los interrogan con afan ¿has visto á Campins? ¿Está bueno Amengual? ¿Sabes de Palou? y los podres muchachos contestan á las afiigidas madres diciendo que no es posible retener todos los nombres en la memoria, que están buenos y que pronto volverán, y continuaban el camino del Gobierno Militar, tristes, abatidos, sin reflejar la alegría que ha de producirles verse bajo el cielo azul de Mallorca y contemplar las montañas que ocultan los pueblecillos donde les espera la familia, los amigos, las dichas tranquilas del hogar.

Los humanos egoismos les aclamaban al partir para defender lo que ellos llamaban con hueca palabrería el honor nacional, y les hubieran aclamado si volvieran vencedores, pero vuelven vencidos y el egoismo huye de todo lo que no brilla, aunque sea con falsas luces.

¡Pobres repatriados!

Reciban el testimonio de nuestra simpatía, de nuestra admiración.

Venció la fatalidad ayudada por la torpeza de los de arriba.

El soldado fué el de siempre. Hizo fuego cuando se lo ordenó el toque de corneta seguido de la contraseña de su Batallon y cesó de hacerlo cuando otra vez se lo ordenaron los agudos sonidos del metal.

Se batió como siempre, durmió en el suelo, sufrió las torturas del hambre, la lluvia empapó sus ropas que tuvo que secar el calor de su cuerpo, consumióle la fiebre, la dicenteria, el vómito, y sus quejas si las sintio el alma, no las dieron forma los labios.

Ahora, mas que al partir, debiera el pais, si no fuere egoista, recibir con los brazos abiertos á esos desgraciados.

Ahora, es cuando debió formarse calle, descubriéndose los hombres con respeto á su paso, aquellos que les empujaron y les aclamaron al marchar a la guerra, evitando el triste espectáculo que formaba un grupo de hombres jóvenes con sus maletillas al hombro, que andando penosamente se dirigía al Gobierno Militar, mientras casi atropellándoles entraban en Pama los coches de viajeros haciendo crujir sus látigos y levantando nubes de polvo que envolvía aquel puñado de valientes.

¡Pobres repatriados!

Que menos pudieron hacer por ellos, los que ha querido la fortuna darles coche que ponerlo á disposición de los desdichados que por defenderles, vuelven con los ojos empañados por la tristeza, y la fiebre en la sangre.

Comisión provincial

Ayer se reunió la Comisión provincial presidida por el Sr. Guasp y asistieron los señores Sampol, Obrador, Estela y Aguiló.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Se procedió al exámen de las cuentas de fondos municipales de Alayor, respectivas al año económico de 1893-94 y se acordó informar el señor Gobernador que puede autorizarlas con su aprobación.

Acordóse remitir al Sr. Gobernador el dictámen emitido por el Arquitecto provincial en el expediente de ensanche de Palma en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del reglamento de 19 de Febrero de 1877.

Dióse cuenta de una comunicación del presidente de la junta provincial de Instrucción Pública participando á la Diputación que Don Salvador María Bover y Lladó con fecha del 14 del mes pasado tomó posesión del cargo de secretario de aquella junta acordándose se trasladara á la contaduria de fondos provinciales á efectos de contabilidad.

La Comisión se enteró de los estados demostrativos del movimiento de acogidos en el Hospital de la ciudad y en las Inclusas de Palma é Ibiza.

También se enteró del resumen estadístico de presos en la Carcel de Audiencia.

Se aprobaron un buen número de cuentas por servicios provinciales y se levantó la sesión.

Motin en Barcelona

El Diluvio llegado por el correo de hoy inserta la siguiente información de lo ocurrido en el pueblo de Sans:

Grupos sediciosos

En la edición de esta mañana hemos dado cuenta del desusado movimiento que durante la noche última ocurrió, movimiento que se notó tambien en la capitanía general, y del cual no nos hemos ocupado detalladamente en la edición mencionada ante el temor de incurrir en los rigores de la prévia censura. Con la venia de ésta podemos ahora agregar á nuestros informes que así el gobernador civil como el capitán general, que tenían conocimiento de lo que se tramaba, han pasado las primeras horas de la noche dictando medidas encaminadas á garantir el órden. A la madrugada se retiraron ambas autoridades á descansar.

Los círculos republicanos de esta ciudad fueron anoche vigilados por la policía judicial, y en uno de ellos, el federal, se presentó el inspector de vigilancia señor Ibañez preguntando por un sócio llamado Jaime, empleado en el Ayuntamiento de esta ciudad. Los sócios de dicho centro, en el cual no figura ningun individuo empleado en la Corporación municipal, creyeron que se trataba de enterarse de la gente que se encontraba en dicho círculo.

A las primeras horas de la noche salieron del cuartel sito en la Rambla dos piquetes de la guardia civil montada y algunas parejas de á pié.

Detenidos

A las once de la noche, y en dos cuerdas, fueron conducidos al Gobierno civil 37 individuos, entre los cuales se encuentran algunos que fueron desterrados en ocasión del último proceso anarquista. Parece que algunos de dichos individuos iban armados y que fueron detenidos por la policía y algunas parejas de la guardia civil en el final de la Gran-vía, junto á la Cruz Cubierta.

Algunos de los reunidos lograron escaparse, tomando la carretera del Hospitalet. Dícese tambien que otro pequeño grupo que se formó en Hospitalet, en combinación con los de la Gran-via y Cruz Cubierta, lograron desarmar á los guardas de Consumos.

Los detenidos, como queda dicho, fueron conducidos al Gobierno civil, en cuyos calabozos quedaron incomunicados. Las armas que les fueron halladas fueron asimismo conducidas á dicho centro. En el citado edificio se dieron órdenes terminantes prohibiendo la entrada á todo el mundo, órdenes que continuaban vigentes esta mañana.

Se asegura que una compañía de infantería y un escuadrón de caballeria han salido esta madrugada en persecución de los individuos que lograron escaparse del grupo formado. Asimismo se ha telegrafiado á los comandantes de los puestos del llano comunicándoles órdenes para la persecución de los citados individuos.

Respecto al color de los sediciosos no se ha formado todavía juicio completo, creyéndose, por la significación de alguno, que se trata de elementos revolucionarios.

Durante toda la mañana el inspector de órden público señor Artigas, instalado en el despacho del jefe de Vigilancia, ha interrogado á los detenidos.

A última hora se nos dice que los sediciosos salieron de la sociedad titulada *Pacto Fraternal*, establecida en la calle de Colón, de Sans, dirigiéndose al fielato de Hospitalet, situado en el cruce de la carretera de este nombre con la riera de *Coll Blanch*. Allí es donde desarmaron á los individuos del resguardo de consumos y á un guardia municipal que prestaba allí servicio, al cual quitaron el revolver y el sable, devolviéndole luego éste.

Se nos dice tambien que al llegar la guardia civil al fielato de Hospitalet encontró á un individuo que estaba sentado á la puerta de la casilla y que llevaba un fusil. el citado individuo, que resultó ser uno de los guardas de consumos, fué curado en la Casa de Socorro de Sans á consecuencia de una herida de arma de fuego que recibió en el maxilar inferior, trasladándose luego en grave estado al Hospital de esta ciudad.

Las grupos de Sans

Era asunto fué ayer la nota del día en todos los círculos y cafés y tambien en todas las clases de la sociedad. Sobre la importancia que pudieran tener los hombres que fueron detenidos con armas y los que lograron burlar la persecución de la policía y la guardia civil, se hacían infinidad de comentarios.

En los círculos republicanos, si bien se comentó la noticia, no adquirió las proporciones que algunos creían, puesto que así en el Centro Federal como en el Círculo de Unión Republicana y el de los Republicanos de la Fusión, á las cuatro de la tarde se encontraba la misma concurrencia que en los demás días. Se comentaba la noticia, como es natural, haciéndose suposiciones de la significación y alcance de la misma.

En Sans, lugar del suceso, donde nos trasladamos desde las primeras horas de la tarde, la población presentaba un aspecto normal sin variar en un ápice, y las escasas gentes que lo comentaban no daban al suceso gran importancia; no sabemos si por carecer de detalles ó bien por creerlo un hecho completamente aislado y por lo tanto sin ulteriores consecuencias.

Detalles referentes á la captura

Complementando nuestra extensa información de ayer tarde, partiremos desde los sucesos en ella relatados, para ofrecer á nuestros lectores una relación completa de cuantos detalles se refieren á un hecho que es ya del dominio público.

Las cifras que dimos de los detenidos así en nuestra edición de la mañana como en la de la tarde, eran exactas, á pesar del escaso tiempo de que disponíamos para probarlas. Por la mañana decíamos que eran 29 los detenidos, y 37 dijimos por la tarde. Efectivamente, los detenidos á poco después de las diez de la noche anterior en el extremo de la Gran-vía, junto á la Cruz Cubierta, eran 29; más después fueron detenidos ocho más, que, unidos á los anteriores, formaban el total de 37 que dimos por la tarde.

Cuatro de ellos fueron detenidos en sus domicilios por el inspector de policía señor Tressols, y eran éstos el presidente del *Pacto Fraternal*, llamado Isidro Gabaldá, conocido vulgarmente por *Isidret* el de los cerros, por tener algunos de estos vehículos; los otros tres fueron el secretario, el vice-secretario del propio centro y el conserje del mismo. Además, el citado inspector de policía practicó un minucioso registro en dicho centro, incautándose de toda la documentación del mismo. Esto sucedió á primeras horas de la madrugada.

Los otros cuatro detenidos lo fueron algo más tarde en la calle del Marqués de Duero, esquina á la de Cruz de los Canteros y próximo al sitio conocido por la Puda Seca. Uno de éstos es Antonio Gurri, el marido de la conocida propagandista Teresa Claramunt, el cual estuvo expatriado en Lóndres en unión de su mujer á raíz de haberse cumplimentado la sentencia recaída en el suceso de la calle de Cambios Nuevos. A este mismo individuo le fo

ocupado un rewólver de reglamento provisto de una culata con la cual simulaba una especie de carabina, herramienta que, segun parece, manifestó que usaba desde hacía unos dias en que le habían atracado, robándole siete pesetas que llevaba.

Como queda dicho, todos los detenidos iban más ó menos armados; pero algunos con armas tan insignificantes, que con ellas no podían ciertamente hacer frente á muchos enemigos. Efectivamente, no eran pocos los que llevaban navajitas, más propias de mondar patatas que de hombres que se lanzan al campo.

¿Y los fugitivos?

La primera pregunta que se hacía todo el mundo era muy lógico que fuese esta: ¿Y los fugitivos? Aquellos á los cuales perseguían fuerzas de infantería y caballería, ¿qué había sido de ellos? Sobre este punto se hicieron mil cábalas y otras tantas suposiciones. Quienes hablaban de que éstos ascendían á 200, quienes decían 100, y algunos lo escatimaban hasta reducirlos á 50. Sobre esto y sobre el modo y forma en que se llevó á cabo el desarme de los individuos del resguardo, no había otro remedio que hacer una información en el mismo lugar del suceso, si se quería dar un relato exacto, y esto decidimos hacer, estimándolo como lo más práctico.

Visita á la línea fiscal

A media tarde nos encaminamos al fielato de *Coll Blanch*, al objeto de dar cumplimiento á nuestro propósito; mas sufrimos un contratiempo que nos robó algunas horas. Los individuos del ramo de Consumos prestan servicio en dos turnos, el diurno y el nocturno. En esta época, el relevo de una guardia con otra se hace á las siete de la tarde, hora en que entran los de noche, quienes permanecen en sus puestos hasta las cuatro de la mañana. Por lo tanto, tuvimos que esperar hasta las siete de la tarde al objeto de hablar con los individuos que habían sido sorprendidos.

Cómo desarmaron á los del resguardo

Anteayer precisamente fueron cambiados los turnos, es decir, entraron á efectuar el turno de noche los que habían estado de día durante doce semanas. A las doce y media en punto, un grupo de unos veinte hombres armados, algunos con carabinas y otros con rewólvers y pistolas, se presentaron en el fielato de Hospitalet, sito en la carretera denominada *de baix* y junto á la llamada riera *Blanca*, que forma parte de la zona fiscal. Todo induce á creer que la hora fué escogida de antemano, por cuanto dicho fielato, que tiene un tránsito aproximado de 200 carros todas las mañanas, no da entrada á los mismos hasta la una de la noche.

Estaban en dicho fielato un individuo que hace las veces de encargado, llamado Juan Soler, otros individuos del ramo y el municipal número 681, llamado José Domenech. Poco despues compareció el visitador señor Ventura.

Los individuos armados llevaban todos blusa, azul los más de ellos, gorra y alpargatas. Los dirigía, al parecer, un individuo pequeño con barba gris. Lo primero que hicieron fué desarmar al guardia ya mencionado, quitándole el rewólver, el sable y la cartera; luego apuntaron las armas á los pechos de los demás, intimándoles á que les entregaran las armas y los pitos y amenazándoles con hacer fuego si proferían el menor grito ó la menor señal de alarma. Enseguida, aquel que parecía los mandaba subió al piso del fielato en cuestión, rompiendo los alambres del teléfono. Se llevaron dos carabinas que encontraron y se marcharon enseguida por la citada riera *Blanca*, no sin advertir á los que dejaban que se guardasen mucho de pedir auxilio ó de llamar por cualquier motivo la atención.

El guardia municipal advirtió, en el momento de marchar aquéllos, que le habían despojado de su cartera, en la cual guardaba la llave de su casa. Enseguida corrió tras de ellos y les pidió le entregaran la llave, siéndole devuelta la cartera con la citada llave y además el sable.

En los barracones

Tomaron los sediciosos por la derecha de la riera mencionada, y, usando las mismas prácticas que en el fielato de Hospitalet, desarmaron al guarda del barracon llamado intermedio y al de servicio en el número 10. Al llegar al barracon número 9, en donde prestaba servicio el guarda Félix Cesar, uno de los que le registraron con objeto de apoderarse de las armas que llevaba encontró en uno de los bolsillos del chaleco un puñado de calderilla y en le otro diez pesetas. Al notar el ruido que hacía el dinero, los demás del grupo, sin dar tiempo á que el que registraba intentase siquiera sacar la moneda, le dijeron:

—*Deixa 'ls dinés; nosaltres no volém dinés.*

Continuaron en la misma forma desarmando á los guardas de los barracones 8, 7, 6 y 5, y al llegar á los 4, 3, 2 y 1, que se juntan con el fielato de «Coll Blanch», sito en la carretera de Madrid, los dejaron, y tomando por un caminito que existe frente al barracon número 5, el cual pasa por una casa de campo allí inmediata conocida por «Ca'n Suri», camino que conduce á un talud allí cercano y al semáforo de la línea del ferro-carril de Tarragona, tomando, decimos, el citado camino, desaparecieron por allí.

Resulta, pues, que se llevaron seis carabinas de los seis barracones que registraron y además las dos que se llevaron del fielato de Hospitalet.

Después del desarme

Los guardias del fielato de Hospitalet dicen que tenían noticia de algo y enseguida comprendieron que se las habían con gente revolucionaria. Alguno de los que prestaban servicio en los barracones llegó á creer que se trataba de una partida de matuteros. Los segundos se unieron con los primeros, y todos juntos, dejando dos de guardia, se dirigieron al Ateneo de Sans, desde donde comunicaron el hecho á la Comandancia municipal.

La guardia civil y el guarda herido.

Todas las noticias que respecto á ese particular pudimos adquirir convienen en que el guarda Jacinto Santa Isabel Expósito, de 40 años y viudo desde hace seis meses, prestaba servicio en Hospitalet y llevaba un pañuelo atado en la cabeza que le tapaba las orejas, con el objeto, segun nos dijeron, de resguardarse de los muchos mosquitos que allí abundan.

A la llegada de las fuerzas de la guardia civil, uno de los guardas les dió el ¿quién vive?, y aquí empieza la disparidad de opiniones respecto á lo que sucedió; pues mientras los de la guardia civil aseguran que el de Consumos contestó con un disparo, los compañeros de este dicen que la carabina que llevaba estaba llena de robin y no podia por tanto. Lo cierto es que sonaron dos tiros, que el guarda recibió una tremenda herida en el maxilar inferior izquierdo, siendo por tal motivo curado en la Casa de Socorro de Sans, desde donde pasó al Hospital de esta ciudad, donde ayer tarde continuaba en relativo buen estado.

Diferentes fuerzas

Las fuerzas que, como dijimos ayer tarde, salieron en persecución de los sediciosos fueron la primera compañía del regimiento de Aragón, mandado por el capitán don Lucio Ruiz, y un escuadron de caballeria del Regimiento de Cazadores de Tetuan al mando del capitán don Juan Roma.

Dichas fuerzas, en unión de unas quince parejas de la guardia civil montada al mando de don Manuel Aparejo, y otras tantas de infanteria, se dirigieron á la Bordeta, Hospitalet y Molins del Rey, y además practicaron un registro en los alrededores del sitio donde desaparecieron los fugitivos.

Detalles

El guardia municipal José Domenech, á quien los del grupo desarmaron, encontró por la mañana tres carabinas junto al «Vapor Vell» de Sans, detalle interesante que indica que alguno de los sediciosos se internaron en la ciudad. El mismo guardia prestó declaración ayer tarde ante el secretario del juez municipal del barrio de Sans, señor Roca.

—Las fuerzas de infantería que salieron en persecución de los detenidos pernoctaron en Molins del Rey, y las de caballeria en el cuartel de la Remonta que existe en Hospitalet.

—En el pueblo de San Justo Desvern fueron detenidos dos individuos. Los vecinos que de dicho pueblo venían por la mañana á esta ciudad eran interrogados por once parejas de la guardia civil que se encontraban en el camino.

—Algunas fuerzas de la guardia civil llegaron hasta el pueblo de Esplugas. Otras fueron hácia San Feliu de Llobregat.

—A primera hora de ayer tarde fueron detenidos otros tres individuos por la policía, los cuales ingresaron también en los calabozos del Gobierno civil.

Elixir á la Ingluvina Giol. Es el mejor preparado para el estómago. Véase el anuncio en 4.ª pagina.

Rectificación del Gobierno

(POR CORREO)

(Desde Madrid) 7, 10'30 m.

Se acordó que los periódicos publiquen con fidelidad los debates de las Cortes.

La actitud intransigente en que se había colocado la minoría republicana y que esta tarde había de reflejar en el Congrezo el Sr. Salmeron, ha decidido sin duda al señor Sagasta y á los ministros á rectificar los procedimientos á todas luces contraproducentes que se habían empeñado en seguir.

Sin prévia censura

La proposición de los republicanos que había de presentar el Sr. Morote ha triunfado puesto que el Gobierno permite la publicación del extracto de las sesiones de Cortes sin la prévia censura.

Agencia EXPRES.

Los repatriados

En la barquilla de Sanidad, que como todos los días pone á nuestra disposición el simpático Director del puerto Sr. Berga, nos hemos trasladado á bordo del *Lulio*.

Hoy hemos tenido los periodistas la fortuna que guiara el timón de la falúa el Gobernador Civil de la provincia, y que con nosotros se trasladara á bordo del correo el Oficial de Vigilancia.

A bordo

Una vez á bordo el Director de Sanidad, atento siempre á sus deberes y celoso de ellos, reunió á los soldados repatriados en la cámara de segunda, procediendo á un minucioso reconocimiento facultativo precedido de largo interrogatorio.

Los *repatriados* regresan con buena salud.

Algunos llevan en su rostro las huellas de las calenturas infecciosas.

Desembarcaron el 24 en *La Coruña* y los aires de la patria repusiéronles fuerzas y los alimentos les nutrieron.

Más autoridades

Momentos después de llegar la primera autoridad civil á bordo, se trasladó á dicho buque el Sr. Comandante de Marina de uniforme, y el Teniente Coronel Jefe de día Sr. Monasterios.

Los que regresan

Regresan de Cuba cinco soldados, dos llegaron en el *Alicante* y proceden de Santiago, los tres restantes embarcaron en el *Monserrat* en Matanzas.

Lo que dicen

Sebastián Vilella y Bordoy

Es de escasa estatura y excelente musculatura, palabra fácil, muy comunicativo; denota gran viveza en su conversación.

Marchó hace unos diez meses. Fué del cupo de 1896, destinándole al cuerpo de administración Militar.

Es palmesano y vive su familia en el *Hostalet d' en Cañellas.*

Al llegar á la Habana fué destinado á continuar sus servicios á Manzanillo, al cuerpo de ejército de Oriente que mandaba Pando.

Formando parte del convoy que custodiaba la columna Escario Ruíz, salió de Manzanillo para ir á socorrer á los sitiados de Santiago.

Llevábamos—dice— bastantes acémilas con municiones las mas, con galleta las menos.

La marcha fué penosa. En *Aguacate* fuerzas que se dijo eran de Calixto García trataron de cortar el paso á la columna y apoderarse del convoy.

Salimos del paso rechazando á los *mambises*, no sin que nos causaran muchas bajas. Los heridos se dijo fueron trasladados por la Cruz Roja al Hospital de Palma del Rio.

Antes de terminar la marcha sufríamos los rigores del hambre.

Por una galleta se exigia **medio peso** y solo el que tenía dinero podía comer.

Tristes días aquellos.

Al llegar á Santiago todo había acabado. Los yankis eran ya dueños de la plaza.

Al haber alto se nos dijo que depusiéramos las armas. Así lo hicimos y custodiados por los yankis se nos trasladó á un despoblado que se llamaba campamento.

Los yankis nos trataron con bastante consideración y nos daban de comer.

Los chubascos nos calaban sin podernos guarecer en parte alguna. Los americanos se resguardaban en sus tiendas.

Nosotros no teníamos más que una manta, el duro suelo y el cielo despiadado de aquellos climas.

Las amacas que nos dieron al salir de Manzanillo las tiraron muchos en el camino para no llevar tanto peso.

Pudimos notar que entre los jefes del Ejército español se juzgaban con criterio muy distinto las cosas de la guerra.

Desde el campamento fuimos al *Alicante* que nos desembarcó en *La Coruña* y desde allí, socorridos por diez días, hemos llegado á nuestras casas.

Otros detalles dió el soldado Vilella que omitimos por parecernos rumores de campamento que la derrota agranda y desfigura.

Bartolomé Manresa y Binimelis

Es un mocetón de mirada franca.

Sirvió en el Batallón de Ingenieros (Ferrocarriles) y prestaba servicio en la línea férrea que une Santiago con Jigüaney y llega si mal no recordamos hasta *Gibara.*

No tomó parte en las operaciones de Santiago de Cuba.

Solo una vez viajando en el tren sufrió los efectos del fuego de los americanos. Una granada destruyó la máquina.

Dice que fueron atendidos por los *yankees.*

Es natural de Felanitx. Por orden de los médicos militares ha ingresado en el Hospital.

Miguel Riera y Noguera

Es el único de los regresados hoy que embarcó en Palma con el Provisional.

Viene muy demacrado. Había sido declarado inútil para campaña á consecuencia de una caida del caballo del oficial á cuyas órdenes servía.

Embarcó en Matanzas y nada nuevo añaden sus declaraciones.

Antonio Vallespir

Sirvió en el Regimiento de Sicilia. Goza de buena salud.

No se ha batido con los yankees. Viene tambien por inútil. Es natural de Costitx.

Juan Amengual Palou

Sirvió en Cazadores de Baza.

Su aspecto es de un mozalbete.

Viene tambien como inutilizado.

Es de Buñola.

Se ha batido repetidas veces con los *mambises.*

Estos dos últimos embarcaron en el *Monserrat* en Matanzas.

Los de Cadiz

Pertenecen al Batallón de Cazadores Expedicionario de Cadiz núm. 2, *Sebastián Bauzá Lliteras*, natural de Son Servera, *Arnaldo Bauzá Soler*, de San Juan, *Juan Llompart Reus* natural de Inca, *Miguel Vidal Contestí*, natural de Santañy. *Juan Riera Cerdá*, natural de Manacor, *Antonio Quetglas Femenías* natural de Santa Margarita, *Guillermo Ginard Bosch* natural de Manacor, *Antonio Ferrer Planells* natural de Ibiza y *Cosme Juan Torres* natural de Santa Eulalia.

Destino

Todos han continuado el viage para sus pueblos.

Los soldados Ferrer y Cosme Juan embarcaron en el «Unión» por ser naturales de Ibiza.

Van con *licencia trimestral.*

Enfermo

Uno de los soldados mallorquines repatriados en el *Monserrat* Bartolomé Coll que regresaba herido en la boca ha quedado en el hospital de La Coruña por habérsele formado un tumor.

Canalejas

(POR CORREO)

(Desde Madrid.) 7, 10'30 m.

Se comenta mucho la actitud que se atribuye al Sr. Canalejas. Espérase que hará declaraciones que elevaran mucho la discusión de los desastres de España.

Supónese que el Sr. Canalejas defenderá al ejército deslindando responsabilidades que caen sobre el elemento armado, cuando debieran caer sobre el Gobierno.

Agencia EXPRES.

Cosas de mar

En el *Bellver* embarcaron ayer entre otros pasajeros la distinguida Sra. de Llompart y una de sus elegantes hijas, D. Francisco Maura, el Senador del Reino por esta circunscripción D. Elviro Sans y el P. Adrover y otro sacerdote á quienes despidieron á bordo el Provisor eclesiástico Sr. Alcover y el Secretario de Cámara Sr. Pascual.

*

Esta mañana ha fondeado el vapor correo de Menorca.

*

En el *Lulio* ha regresado de Canarias el Comandante de Infantería Sr. Luis y otras importantes personas.

El sobordo era escaso, figurando una importante partida de fruta consignada al fabricante de conservas Sr. Esteva.

*

Para el dia 20 se anuncia la llegada del vapor «Besós» de que es consignatario el señor Estela.

*

En el vapor *Unión* ha marchado á Ibiza el Comandante de Infanteria Sr. Pereira.

Desde Menorca

Ha sido nombrado en propiedad Cura Ecónomo de la Parroquial iglesia de S. Francisco de Mahón el Reverendo D. Anbrosio Carabó.

*

Ha fallecido la virtuosa Sra. D.ª Juana Barelini.

*

El coadjutor de la parroquia de San Luis D. Juan Pons Pons ha sido nombrado Cura Ecónomo de la iglesia de San Clemente.

Para cubrir la vacante que deja dicho señor ha sido nombrado el actual Económo de San Clemente D. Gabriel Cardona.

Gacetillas

Esta mañana en la comandancia de municipales han comparecido siete chiquillos que ayer promovieron escándalo en la vía pública.

—

La locomovil del Parque de Artilleria esta mañana ha trasportodo desde el *Cap Enderrocat* á esta ciudad los cañones de grueso calibre que provisionalmente se emplazaron en aquel sitio.

—

Esta tarde han comenzado á colocarse los sifones de la cañeria de agua de la calle de S. Jaime, que serán utilizados en caso de incendio ó cuando se necesite agua perentoriamente.

—

Ha quedado disuelta la sociedad *Caridad palmesana-forense* que desde hace diez años venía funcionando.

La sociedad ha repartido á cada uno de sus socios, de los fondos que habia en caja, 23'25 pesetas.

—

El movimiento de enfermos durante el día de ayer en el Hospital provincial fué el siguiente: Entrados 3. No salió ni falleció ninguno. Qedan 801.

—

Mañana en el paseo del Borne la banda del Regional tocará las siguientes piezas:

1.ª Viva Vitoria P. D. N.
2.ª Mazurca la Roqueta Bordoy.
3.ª Suite Algerienne n.º 4 Saint Saens.
4.ª Suite Valses Dragonne A. Morell.
5.ª P. D. de la Zarzuela Marcha de Cadiz N.

—

Ha salido de Menorca para Madrid al objeto de asistir á las cámaras, el Obispo de aquella Diócesis Dr. Castellote.

Durante su ausencia esta encargado del Gobierno Eclesiástico el M. I. L. D. Sebastián Vives, Arcediano.

Ultimas noticias

Pactos internacionales

(POR TELEGRAFO)

(Desde Paris) 7, 10'40 m.

Preocupa á los hombres de negocios y á los Gobiernos las corrientes de inteligencia que existen entre Inglaterra y Alemania.

Supónese si harán causa comun contra España en los asuntos de Filipinas en perjuicia de los intereses y de la soberanía de España.

Colisión sangrienta

Entre tropas inglesas y los turcos ha ocurrido una sangrienta colisión en Creta.

Faltan detalles que permitan apreciar el alcance de la lucha.

Incidente

(Desde Madrid) 7, 1'40 t.

El general Correa ha manifestado que el Gobierno en el incidente del conde de las Almenas atenderá únicamente á las palabras que figuren en el Diario de Sesiones.

El Sr. Sagasta

Ha declarado á los periodistas al salir de Palacio que en el caso que los republicanos se vayan al retraimiento lo lamentará, pero que no podrá evitarlo.

Autorizaciones

Mercedes á Mac-Kinley

(Desde Madrid.) 7, 10'40 m.

Se asegúra que el Gobierno Español en vista de los intentos de Aguinaldo que ha logrado pactar alianza con los naturales de Pangasinan y de Zambales en número que no bajan de 6,000 perfectamente armados, conseguiendo ocupar Nican y preparándose para atacar otros importantes poblados, ha **pedido autorización** al Presidente de la República Americana para enviar á Filipinas buques de guerra españoles.

Repatriación

El Gobierno hállase dispuesto á repatriar á todos los soldados enfermos pertenecientes á Filipinas.

Empleados

Circulan en breve las órdenes de que regresen á la Península los empleados civiles de Filipinas.

Las tropas

Todas las que guarnecen Manila pasarán en breve á las Islas Visayas donde contínua el general Rios sin que la soberanía se haya mermado.

Aguinaldo se propone hacer una división y practicar desembarcos en dichas islas.

Agencia EXPRES.

Bolsin

(POR TELEGRAFO)

Barcelona 6, 8 n.

Interior.	56'87
Exterior.	66'75
Billetes Cuba.	61'00
Acción F. N.	24'70
» Francia.	24'30
Cambio Paris.	41'15
Cubas 1890.	54'37

Tipo-litografía de B. Rotger

Aviso á los falsificadores

del popular Calendario

El Zaragozano

Hace años me ví precisado con la claridad que todos saben escribo, á prevenir á mis constantes lectores no se dejaran engañar ni sorprender por los muchos falsificadores que existen.

No pasa año sin que esos *vividores* procuren de un modo ú otro, pero ninguno digno, apropiarse el favor que el público viene dispensando á estos acreditados calendarios, usurpando sus pronósticos y plagiándolo cuanto pueden, ya que éstos *son los únicos legítimos*, productó de ímprobo trabajo, hasta llegar hace algunos años á suplantarles con otros titulados «El nuevo zaragozano».

No sirvió tan infame supercheria, pues como en propiedad y legítimos derechos no puede haber más Zaragozano pronosticador de los tiempos futuros que el autor de estos populares calendarios, título con que la España entera me honró por el exacto cumplimiento de sus vacinios, pudo lograrse el que esa defraudación no siguiera adelante.

En España no ha habido más que uno que por su carrera, estudios y constante trabajo en sus diarias observaciones atmosféricas, revolviendo las principales Bibliatecas hace más de treinta años, en compañía del hoy sucesor que escribe este artículo, en la época que fueron directores de la Biblioteca Nacional los sabios D Juan Eugenio Harzerbusch y don Cayetano Rosell, de donde sacamos muchos y preciosos dados de antiguos sabios astrólogos y meteorologistas pronosticadores de los tiempos futuros, conseguimos reunir hasta más de cien años de observaciones diarias y cálculos hechos por sabios é inteligentes meteorologistas, no astrónomos, porque la Meteorología no tiene nada que ver con la astronomía, ni con la gracia de Quevedo del *mentir de las estrellas*, etc., no siendo más que nuestra atmósfera la que tiene influencia en toda la Naturaleza, por eso se llaman pronósticos, predicciones ó vaticinios atmosféricos.

Continuando por manifestar que el verdadero prestigio se adquiere habiendo estudiado en Universidades y Bibliotecas, y practicamente el resultado de más de cien años de observaciones admósféricas, hubiera conseguido lo que consiguió en España y aun en el extanjero, un título que ha dado bastante honra á esta Nación, y que el mismo pueblo por el exacto cumplimiento de sus vaticinios hace ya cincuenta años, y sus predicciones atmosféricas con algunos meses de anticipación, en sus folletos y periódicos que entonces la prensa era más justa é inteligente, no ocupándose tanto en política para dar nombre á compatriota que se desvelaba con sus constantes estudios y trabajos para sostener el título con que la prensa y España entera le distinguían.

Hablo de mi Sr. Padre (q. e. g. e.) D. Joaquín Yagüe conocido en toda España y puede decirse en el extranjero desde el año 52 que empezó á publicar en Opúsculos y periódicos sus pronósticos atmósfericos se cumplian con meses y hasta un año antes, mereciendo de la prensa y los pueblos, como es público y bien sabido, los mayores elogios con el título EL ZARAGOZANO, y el año 53 ya no se hablaba en periódicos y pueblos más que del célebre astrólogo Zaragozano.

En aquella época el río Ebro era navegable para la conducción de trigos, harinas, regaliz, etc., hasta Tortosa, los barqueros todos, empezando por los patronos primeros de los llamados Alguero de Tortosa, venían á consultarle los días qus vendrían las crecidas del Ebro para tener preparadas sus cargas y poderse volver á Tortosa, y en uno de los viajes que hicieron, engalanaron los barcos con banderas y lo llevaron por el Ebro á Tortosa, donde le hicieron un gran recibimiento y vitores por todas aquellas familias y pueblos recibiendo todas las mayores pruebas de efecto.

A mayor abundamiento en vista de la popularidad que fué adquiriendo con el título EL ZARAGOZANO, por la exactitud con que se cumplían todos sus vaticinios que publicaba el año 1855, en las sesiones de Cortes del mes de Octubre, se presentó por algunos Diputados la proposición de Ley, para desestancar la publicación de Calendarios que hasta entonces era explotada por los Gobiernos, y una de las razones que algunos alegaron y se publicó, alegó ¿por qué privar al público de los pronósticos de EL ZARAGOZANO que los pueblos buscan con avidez?

Desde entonces quedó desestancado el Calendario, publicando la Ley á principios del 56: ya en el mes de Julio publicó para el 57 mi señor padre, con el título EL ZARAGOZANO los primeros Calendarios en Zaragoza, de los que se despacharon muchos millares, y como las tiradas iban cada año aumentando, hasta el punto de tener que ir á imprimirlos á Madrid, y siendo ya encargadas dos ediciones diferentes, una de mayor volumen, con artículos ya meteorológicas y científicos, en la imprenta del periódico *La Esperanza* más de cien mil ejemplares, aparte de otras ediciones en Zaragoza, Andalucia Valencia y Barcelona solamente, que empezaron á publicar su edición especial para Cataluña el año 61, el 67 administrandolo el administrador entónces del periódico *La Imprenta* llegó á tirar 75.000 Calendarios. Basta la relación para demostrar la diferencia de la popularidad propia adquirida por EL ZARAGOZANO en tres años del 52 al 55.

Joaquín Yagüe.

Malacate (vulgo Bogit)

Se vende uno en muy buen estado, juntamente con cuatro metros de embarrado y cuatro bombos de maderada todo á precio muy reducido.

Academia preparatoria

para el año de ampliación de Medicina, Farmacia, Ciencias, Filosofía y Letras y Derecho (1.º 2.º y 3.er curso) bajo la dirección de

DON JAIME DOMENECH

SOL 55

Siete años de brillantes resultados

LA MAQUINISTA NAVAL

SOCIEDAD ANÓNIMA

TALLERES DE MAQUINARIA, CALDERERIA, FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BUQUES—MAHÓN

Tarifa de anuncios de "LA CORRESPONDENCIA,,

Por centímetro cuadrado en primera, segunda ó tercera y cuarta página, 0'06, 0'04 y 0'02 ptas. respectivamente.
Los que nos favorezcan con anuncios permanentes, disfrutarán considerables descuentos.

ANUNCIOS MORTUORIOS

Se admiten á todas horas, á los precios siguientes:

Tamaño 2 columnas en 1.ª página.	. . . .	8 ptas.
Id. 3 id. id. id.	. . . .	16 id.
Página entera id. id.	. . . .	30 id.

Los suscriptores disfrutarán un 50 p% de descuento sobre la anterior tarifa.

Sándalo Sol Esencia pura de Sándalo con **SALOL**

El mejor remedio y el más económico para curar rápidamente la BLENORRAGIA y demás flujos de las vías urinarias. Precio 2 pesetas 50 cénts.

Tos, Catarros, Bronquitis, Tisis se curan seguramente con **Perls** antisépticas **Sola** á base CREOSOTAL TERPINOL y GUASINA

MORRUHOL con hipofosfitos **SOL**

cura las enfermedades del pecho, tumores, glándulas, escrófulas y raquitismo, obrando como poderoso reconstituyente. Cada frasco contiene 40 cápsulas dosificadas, pequeñas y redondas.

VENTA: En todas las farmacias de España, Portugal y América.—Depósitos en Palma: Farmacias de Valenzuela Hermanos, Plaza de la Cuartera y de la Libertad.

LA PAJARITA

CASA MULET FUNDADA EN 1834

San Nicolás, 6.—San Nicolás, 6.—San Nicolás, 6

COMESTIBLES FINOS.- CAFES TOSTADOS DIARIAMENTE

Servicio á domicilio.—Todo género que salga malo se cambia ó se devuelve su importe.—Para Bodas, Bautizos y Sacos serviremos rico surtido de botellería y otros admitiendo después por todo su valor las que no se hayan despatado.

J. MULET y COLL

San Nicolás, 6.—San Nicolás, 6.—San Nicolás, 6.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Septiembre de 1898

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos-Aires los magníficos y rápidos vapores franceses

el día 11 de Septiembre el vapor ESPAGNE.
el día 21 » » FRANCE.

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el día 26 Septiembre para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Ayres el grandioso y acreditado vapor frances

"BEARN"

Consignatarios en Barcelona, Ripol y C.ª, Plaza de Palacio.—Barcelona.

"LA CORRESPONDENCIA,,

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS
Precio de suscripción 1'25 Ptas. al mes.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

GAFAS y lentes de color y demás clases y composturas de los mismos

Precios los más económicos

Gran surtido en molduras para marcos y en estampería.

25—BROSSA—25

ORO—San Miguel 44 **PALMA**

Unica casa que no está asociada con las demás y que dá más bonificación que cualquiera otra en monedas, y objetos de oro.

44—SAN MIGUEL—44

Se pasa á domicilio

La medicación sulfurosa á domicilio

POR LAS

Gotas-madres sulfurosas de Bar

con las cuales se preparan inmejorables aguas sulfurosas para bebida, gargarismo, pulverización, baños sulfurosos, etc.—Curan: herpes, escrófulas, enfermedades de la piel, catarros, pulmonares, tos, anginas, anemia, enfermedades secretas, etc.—Frasquito: 3 pesetas.

Farmacia de Ignacio Forteza Aguiló, calle de la Bolsería.

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

ESTÓMAGO É INTESTINOS

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El **ELIXIR INGLUVINA GIOL**, cura la **Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extreñimiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Bilis, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas,** y todas las enfermedades del **Estómago é Intestinos.**

Las notabilidades médicas prefieren el **ELIXIR GIOL** á cualquier otro preparado.

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Poniente, 31: BARCELONA

Palma: Centro Farmacéutico y Farmacia de J. Valenzuela y Juan Sureda y Literas

TRATAMIENTO DE LA DIABETES

POR EL

VINO URANADO PÉPSICO

PREPARADO POR

J. TORRENS ◇ FARMACÉUTICO

El primero y único elaborado en esta forma en toda España, mucho más económico y de mejores resultados que sus similares del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditado por un reconstituyente sobradamente enérgico para suprimir la eliminación del azúcar de glucosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada **Diabetes.**

Es de un sabor fresco y gusto sumamente agradable y solo ó mezclado con agua, calma instantáneamente la intensa sed de los diabéticos.

Depósitos:

En Palma: Centro Farmacéutico.—En Barcelona: Sociedad Farmacéutica Española y Farmacia del doctor Pizá, Plaza del Pino, 6.—En Sóller Farmacia de **J. Torrens.**

SE alquila un principal aislado con agua, cochera y establo en la Plaza del Hospital.

Darán razón: Piedad 34.

DINERO.—Se dá á préstamo con hipoteca. Compra y venta de fincas.

Cedena, 11.—Entresuelo

La **Harina lacteada Nestlé** está **recomendada** desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos.

15 diplomas de honor **HARINA LACTEADA NESTLÉ** 18 medallas de ORO

La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.

La Harina lacteada Nestlé es de muy facil digestión.

La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea.

La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.

La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.

La Harina lacteada Nestlé es de una preparación facil y rápida.

La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

La **Harina lacteada Nestlé** es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

De venta en las Farmacias, Droguerias y Ultramarinos

Calendario

ZARAGOZANO

para el año 1899

Se admiten anuncios para el mismo en la tienda de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

COMENTARIOS A LA LEY DE CAZA

por el abogado

Don Gabriel Castellá

Segunda edición corregida y concordada con las últimas disposiciones del Gobierno y fallos del Tribunal Supremo.

Se vende al precio de una peseta en calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación Provincial.

LA CORRESPONDENCIA

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS.—ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DA PRENSA

Suplemento correspondiente al miércoles 7 Setiembre 1898

Telegramas

Consejo

(POR TELEGRAFO)

(Desde Madrid.)

6, 2,45 t.

Se ha celebrado Consejo de Ministros presidido por S. M. la Reina.

En él se han ocupado con gran detención de la situación de los prisioneros de Filipinas.

Se ha estudiado el modo y manera de trasladar las tropas de Manila y Visayas á la península.

Igualmente se acordó prohibir la publicación de las sesiones secretas que en lo sucesivo se celebren en las cámaras.

El señor Capdepón dió cuenta de los sucesos que se han desarrollado en Barcelona diciendo que la partida de que tanto se ha hablado solo intentó formarse.

Niega toda importancia al hecho.

Choque de trenes

(Desde Nueva-York.)

7, 4'15 m.

Telegrafian desde Albania (New York) que dos trenes han chocado violentamente.

El momento del choque fué terrible.

Hubo 18 muertos y hay 20 heridos, todos graves.

Los insurrectos

(Desde Paris)

Desde París dan cuenta de haber recibido un telegrama fechado en Manila en el que se dice que los insurrectos de esta población filipina continuan constituyendo trincheras defensivas.

Congreso

(Desde Madrid)

7, 4'15 m.

En la sesion que se ha celebrado en el Congreso el Sr. Romero Robledo ha continuado combatiendo la circular que se ha publicado referente á la prohibición de los extractos de las cortes.

Pide el Sr. Romero Robledo que el señor Correa haga formar un expediente en el cual se apunten las deficiencias y abusos de esos servicios.

El Sr, Romero en el uso de la palabra pide que se traiga á las Cortes el texto íntegro de la Capitulación de Santiago y de Manila y termina diciendo que se censura el que se pida 30,000 hombres con destino á Ultramar.

El ministro de la Guerra general Correa contesta al Sr. Romero Robledo diciéndole que esta determinación obedece á que se licencia casi todo el ejército que presta servicio en Ultramar y es necesario sustituirlo. Quita importancia á la circular que ha publicado el Capitán general.

Los republicanos y las sesiones secretas

(Desde Madrid)

7, 4'15 m.

Los republicanos tratan de impedir se discuta en sesión secreta la cesión de los territorios coloniales.

El Sr. Salmerón en el caso de que se acuerde que la paz debe discutirse en sesión secreta, presentará una enérgica proposición.

Entre naturales

(Desde Manila).

7, 4'15 m.

Despachos que acaban de recibirse de Manila dicen que los habitantes de Pangasinan é locos se refugian bajo el pabellón español.

Los tagalos han invadido á Pangasinan cometiendo hechos bárbaros.

Se apoderaron de todas las provisiones.

Los repatriados

El «Satrústegui. —Muertos. —Coronel muerto. — Soldados graves.—Al sauatorio

(Desde Santander.)

7, 4'15 m.

Comunican de Santander que ha llegado á aquel puerto el vapor *P. Satrústegui* de la Compañía trasatlántica á cuyo bordo trae repatriados.

Durante la travesía fallecieron 87 pasajeros, entre ellos figura el coronel Sr. Escudero.

Trae además 190 repatriados en estado grave y 98 menos graves.

Los restantes se hallan en estado relativamente satisfactorio.

Al vapor *P. Satrústegui* se le ha despachado para el lazareto en donde hará cuarentena por espacio de cinco días.

A los muelles de Santander han acudido numerosísimas personas y autoridades para recibir á los repatriados.

Agencia EXPRES.

Bolsa

Madrid 6, 4 t.

Interior.	56'65
Cubas.	68'90
» 1890.	54'00
Exterior.	66'75
Amortizable.	67'25
Tabacos.	229'50
Londres.	41'20
Francos.	63'00

Bolsin

Barcelona 6, 4 t.

Interior.	56'60
Exterior.	66'50
Billetes Cuba.	69'25
Acciones F. C. Norte.	24'35
» » Francia.	24'50
Cubas 1890.	54'25

Gacetillas

Han comenzado á desmontarse los baños de la Portella.

Esta noche parece estará muy concurrido el baile que se celebrará en el Terreno.

Al objeto de girar una visita de inspección á los terrenos encharcados del término de Alcudia, ayer tarde salió para aquella ciudad el Sr. Munar, médico de la Junta provincial de Sanidad.

Continúan con bastante lentitud las obras que se verifican en el piso de una de las vias laterales del paseo del Borne.

Convendria para normalizar el tránsito

que el Sr. Alcalde ordenara mayor actividad en aquellas obras.

—

A las siete de esta mañana ha entrado en nuestro puerto el vapor *Lulio*, procedente de Barcelona.

—

Ayer salió para Barcelona y Madrid el pintor, nuestro paisano don Francisco Maura.

—

Recibimos contínuas quejas de nuestros suscriptores de Campanet los cuales dicen que son contadas las semanas que no les falte algún número de nuestra publicación.

Trasladamos la queja al Sr. Fajarnés para que cuide de poner remedio á las faltas que notan nuestros abonados del citado pueblo.

Isleña Marítima

SERVICIO DE ITINERARIO FIJO

COMBINADO

entre Alicante, Palma, Cette y Marsella

El vapor

"CATALUÑA"

Saldrá de este puerto el miércoles 7 de la presente semana para

MARSELLA

admitiendo desde hoy carga y pasage para los citados puertos.

DESPACHO

Oficinas de la ISLEÑA MARITIMA

Nota: Se recomienda á los Sres. Cargadores se sirvan tener la carga sobre el muelle por lo menos 48 horas antes de la señalada para la salida, procurando quede despachada de Aduanas el dia antes, pues de no hacerlo así, no podrá embarcarse.

Otra: La ISLEÑA MARITIMA y á partir de hoy recibirá la mercancía tan luego como llegue sobre el muelle.

Vapores Trasatlánticos

de J. PRATS y C.ª

El vapor español

"Berenguer el Grande"

Saldrá el 11 del actual para Puerto-Rico y Habana con escala en Mayaguez, Ponce y Cienfuegos.

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

La carga ha de remitirse á Barcelona el viérnes 9 corriente.

Para informes: *SANS HERMANOS.—Conquistador*, 7.

Al público

De 7 á 10 mañana, de 1 á 3 tarde y de 5 á 9 noche, esta abierta la casa núm. 3, Seriña, cerca de San Jaime, donde arreglan abanicos y pegan loza y cristal á lo carril y cierto que resiste la lejia.

NOTA.—No hallándome en casa, podrán dejar los encargos, en el número 6, de la misma.

Almacenes MONTANER

SINDICATO, NUMERO 2

Pañería para novedades para Señora y Caballero

SASTRERIA Y CAMISERIA

Recibidos los surtidos de Temporada queda abierta la venta de Novedades para

PRIMAVERA Y VERANO

Ricos y extensos surtidos de géneros para

SEÑORAS, CABALLEROS Y NIÑOS

Se han recibido también grandes cantidades de

ROPA BLANCA

de todas clases, lo mismo para servicio interior que para cama y mesa.

Para obtener buenos géneros á precios *fabulosamente reducidos*, es preciso comprarlos en esta casa que es la que vende más barato y la que presenta mayores surtidos.

ALMACENES MONTANER

Sindicato, núm. 2

LECHE esterilizada FRAPPEE

Refresca, tonifica y alimenta

Véndese en la cervecería GAMBRINUS y en labodega de Roca Hermanos.—Calle del Borne.

Alumbrado con ACETILENO

Sindicato, 141—1.º—PALMA

Los aparatos más económicos, seguros, inexplosivos y los UNICOS con doble gasógeno automático, son los de la

Patente BOFILL-Ingeniero

Producen la luz al precio del PRETOLEO á 40 cénts. de peseta el litro.

Gas ordinario á 20 cénts. de peseta el metrocubico.

Se pueden pagar los aparatos á

UNA PESETA semanal

Altas y Bajas

para la contribución Industrial

Se hallan de venta, arregladas al último modelo en la calle de Palacio números 2 y 4, frente la Diputación Provincial.

Tienda nueva de SAN JU

DE IGNACIO FIGUEROLA

Central: BRONDO, 7.

Sucursal: JAIME II,

GRANDES REBAJAS DE PREC EN TODOS LOS ARTICULO POR FINAL DE TEMPORA

Alquileres

Se alquilan barato

Una casa solariega con todas las como des apetecibles en la calle de la Portella, mero 28.

Un primer piso en la calle de Pelaires, mero 86.

Un entresuelo en la calle de Pelaires, mero 105.

Un segundo piso en la calle de la Sole con vistas al jardín de la Libertad.

Informes en la calle de Pelaires, núm. Portería.

Se arrienda una finca en Valldemosa, huerto ,olivar y monte.—Informarán ratillo, 14 segundo.

Tarrafeta-Sastr

Gran economía en la confección de t para

VERANO

San Miguel, 85 entresuelo

Correos

Salidas

Lunes, 2 tarde, para Barcelona, (via Só

Martes, 6 tarde, para Barcelona (directo

Miércoles, 9 mañana, para Ibiza y Va cia; y 2 tarde, para Mahón, (via Alcudia)

Viernes, 6 tarde, para Barcelona, (direc

Sábados, 9 mañana, para Ibiza y Alica y 5 tarde, para Mahón (directo).

Domingos, 2 tarde, para Barcelona Alcudia).

Entradas

Lúnes, 10 mañana, de Mahon (via A dia); 12 id. de Barcelona (via Sóller).

Martes, 9 mañana, de Ibiza y Alicante.

Miércoles, 7 mañana, de Mahon (direc 9 id., de Barcelona, (directo).

Jueves, 10 mañana, de Barcelona, (via cudia)

Viernes, 2 tarde, de Ibiza y Valencia.

Sábados, 9 mañana, de Barcelona, (direc

NO MAS MISERIA

Los padres que tengan hi jos de 9 á 12 años, sin ocu pación, y desean para ésto trabajo que les producirá 2 2'50 y 3 pesetas semana les, pueden pasar por est IMPRENTA.

Tipo-litografía de B. Rotger